ACTA DE APERTURA DE SOBRE-OFERTAS

(De conformidad al Decreto Nº 5.517, Artículo 3º)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/ 2012

"ADQUISICIÓN DE ARMAS PARA LA POLICÍA NACIONAL - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **10:30 horas** del día **[04-DICIEMBRE-2012]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile esq. Manduvirá, se lleva a cabo el acto de apertura de sobre-ofertas del proceso de **Subasta a la Baja Electrónica** correspondiente al llamado a **Licitación Pública Nacional N° 17/2012** para la **"ADQUISICIÓN DE ARMAS PARA LA POLICÍA NACIONAL - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"** aprobado por Resolución Nº 264 de fecha 25 de octubre de 2012, y de conformidad a lo establecido en el **Artículo 3º** del **Decreto Nº 5.517** del 25 de noviembre de 2010 *"POR EL CUAL SE AMPLÍA EL DECRETO 12.453 DEL 14 DE JULIO DE 2008, EN CUANTO AL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LOS PROCESOS REALIZADOS A TRAVÉS DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, INCLUYENDO A LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL ADJUDICATARIO EN ACTO PÚBLICO"*; con la participación de los siguientes funcionarios designados: **Abg. Luis Fernando Basualdo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Rubén Colmán**, Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional; **C.P. Lorena Araujo**, Jefa del Dpto. de Control y Ejecución de Procesos; y el **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de las firmas oferentes se encuentran:

Nº	Firma	Nombre	C.I.Nº
1	DATA LAB S.A.	Bernardo Alfredo Beil Kaufmann	580.997
2	COMTECPAR S.A.	Carlos Federico León Ocampos	639.729

Se da inicio a la apertura de los sobres presentados, conforme consta en el Acta de Sesión Pública Virtual ID: 245.778, surgiendo el siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta (IVA incluido) Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03	Ítem Cotizado
1	DATA LAB S.A.	80030218-4	10.044.999.510.-	SI	SI	SI	SI	1
2	COMTECPAR S.A.	80012987-3	10.000.000.000.-	SI	SI	SI	SI	1

Observación:
- La firma DATA LAB S.A. presenta la Constancia del SIPE Nº 1226994 de fecha 01/12/2012.
- La firma COMTECPAR S.A. presenta la Constancia del SIPE Nº 1227361 de fecha 03/12/2012.

A petición del representante de la firma DATALAB S.A. se deja constancia de las siguientes observaciones:

1) Conforme Balances incluidos en la Carpeta de Oferta de la firma COMTECPAR S.A. folio 127 a 148, en los años 2010 (folio 137) y 2009 (folio 145) no cumplen con los criterios establecidos en Experiencia y Capacidad Técnicas (volumen de facturación del 50 % del monto total de la Oferta presentada, en promedio durante los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011). En el 2010 Ventas Netas Sector Privado Gs. 3.476.978.182, Ventas Netas Sector Público "0"; En el 2009 Ventas Sector Privado Gs. 399.647.727, Ventas Netas Sector Público"0". En el 2011 Ventas Netas Sector Privado Gs. 9.015.367.011 y Ventas Netas Sector Público "0".
2) El representante legal de la empresa DATALAB S.A. manifiesta que el arma ofrecida por la firma COMTECPAR S.A. (Fusil de asalto calibre 5,56x45mm marca SIG SAUER modelo

516 PDW) no da cumplimiento a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas establecidas en los términos del llamado, correspondientes a los numerales 1.6, 1.8. 1.9 y 1.14 teniendo presente las siguientes observaciones:

- En el numeral 1.6 el arma ofrecida necesita de herramientas especiales para su desmontaje.
- En el numeral 1.8: 1) La manija de recarga está en el lado derecho y no en el lado izquierdo; 2) no tiene seguro de lado izquierdo y derecho, solo del lado izquierdo.
- En el numeral 1.9 el cañón no es Cromo duro como se solicita en el Pliego.
- En el numeral 1.14 el cuerpo del fusil es de aluminio y no de acero como está estipulado en los términos de llamado.

El representante de la firma COMTECPAR S.A. dando respuesta a las observaciones del representante de la empresa DATALAB S.A. expresa lo siguiente:

- Se adjunta en la carpeta de oferta Contratos con el Sector Público que prueban la experiencia previa necesaria para el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- En relación al Volumen de Venta, hay que tener en cuenta que la empresa DATALAB S.A. solamente presenta 2 (dos) Contratos de Venta al Sector Público (Comando del Ejército) relacionados al bien ofertado que son del año 2011 y 2012.
- En el Acta de Apertura no puede establecerse criterios como el cumplimiento o no de un bien ofertado, solamente puede verificarse el cumplimiento de los documentos considerados sustanciales.
- Con respecto a lo manifestado en la manija de recarga el Fusil SIG 516 PDW cuenta con el liberador ubicado en el lado izquierdo de la palanca de accionamiento o recarga (observar imágenes presentadas en la oferta).
- El cañón del SIG 516 PDW cuenta con un recubrimiento de Cromomobileno o Cromoduro estándar en la producción de armas con criterios mil spec o NATO.
- En cuanto al cuerpo del Fusil, esta expresión no es correcta ya que lo correcto sería referirse al armazón inferior o superior o partes componentes del arma, por lo tanto, el criterio de que sea de acero o de aluminio aeronáutico forjado T6 debe ser considerado como un elemento a juicio del Comité Evaluador, ya que ambos cumplen con la finalidad requerida.

Observación de la firma DATALAB S.A.: con relación a la observación realizada por el representante de la firma COMTECPAR S.A. se refiere que la firma DATALAB S.A. cumple con los criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Experiencia y Capacidad Técnica establecidos en los términos del llamado. Las observaciones asentadas con anterioridad quedan a criterio del Comité de Evaluación a los efectos de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en forma previa a la presentación de las ofertas.

Se da por terminado el Acto siendo las **11:40 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Lic. Rubén Colmán
Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional

Abg. Luis Fernando Basualdo
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica

C.P. Lorena Araujo
Jefa del Dpto. de Control y Ejecución de Procesos